



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 112 De Viernes, 21 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720200000200	Ordinario	Jairo Alfredo Garcia Fernandez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A., Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S. A	19/07/2023	Auto Ordena - Entrega De Depósitos Judiciales A La Apoderada De La Parte Demandante. Oficiar A La Entidad Demandada Colpensiones.
08001310500720140032500	Ordinario	Manuel Narciso Chiquillo De La Hoz	Electricaribe S.A	19/07/2023	Auto Rechaza De Plano - La Excepción De Mérito Alegada Por El Apoderado De La Entidad Demandada.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

6024cd10-bc32-47fe-af09-8155e68596a4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 112 De Viernes, 21 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720170023900	Ordinario	Marisol Esther Forero Guerrero	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Cotrasuservic	19/07/2023	Auto Ordena - Oficiar Nuevamente A La Entidad Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.
08001310500720160024500	Ordinario	Osvaldo Martelo Useche	Supertiendas Y Droguerias Olimpica S. A.	19/07/2023	Auto Requiere - A La Entidad Demandada Por Intermedio De Su Apoderado Judicial.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

6024cd10-bc32-47fe-af09-8155e68596a4